

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 147

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: P.S.A. PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO
AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION SE OTORQUE
AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION QUE
PRESTEN SERVICIOS EN EL TERRITORIO UN PORCENTUAL
DEL 100% POR ZONA INHOSPITA SOBRE EL TOTAL DE
LAS REMUNERACIONES. ---

Entró en la sesión de: 9-6-88

COMISION Nº Aprobado S/T

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

FUNDAMENTOS.-

PROYECTO DE RESOLUCION

II, LEGISLATURA TERRIT
MESA DE ENTRADA
8 JUN 1988
C. L. N° 148 HORA 18'13

Señor Presidente:

Los dependientes del Poder Judicial de la Nación que prestan servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, - Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde hace ya bastante tiempo, - han encarado un plan de lucha tendiente a obtener el cien por ciento (100%) del concepto de zona inhóspita sobre sus remuneraciones.-

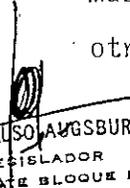
Esta lucha es justa. Y es justa porque tiende a igualar con el resto de los empleados de distintos sectores, que si perciben ese porcentual como zona e, inclusive, algunos lo superan. Justa porque el lugar geográfico en el cual prestan sus servicios es el más austral del país y, por ende, debe apoyarse a quienes se decidieron - a trabajar, formar su grupo familiar y, en definitiva, a habitarlo para hacerlo crecer y progresar.-

Pero, también es importante considerar que el Poder Judicial de la Nación - única justicia con la que cuenta el Territorio - mejorará en su funcionamiento con la mejora de las remuneraciones de sus dependientes, evitando la migración de los mismos de un -- trabajo a otro como consecuencia de sus magros salarios.-

Tampoco caben dudas respecto de que la tarea que dichos dependientes llevan a cabo requiere de un cierto grado de especialización que no se consigue, sin dudas, con la movilidad que impone el bajo salario.-

Es cierto que con lo peticionado no se soluciona en forma integral el problema salarial, pero también es cierto que, además de paliar, en gran medida, la diferencia salarial existente con - otros sectores y tender a dignificar la labor del empleado judicial,-

/////


LUIS EDELSON LANGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Tercitorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

///////apunta a igualar un concepto que es necesario igualar con el--
objeto de desterrar irritantes desigualdades.-

Por los argumentos expuestos, es que se solicita de
la Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de Resolu---
ción.-


LUIS EZEQUIEL MAGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

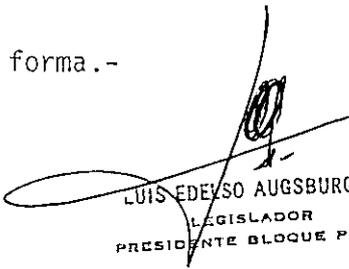
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1*: Solicitar al Ministerio de Justicia de la Nación la satisfacción de los reclamos de los empleados del Poder Judicial de la Nación que presten servicios en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, en consecuencia, se les otorgue un porcentual del ciento por ciento (100%) en concepto de zona inhóspita, calculado, dicho porcentual, sobre el total de las remuneraciones que por todo concepto perciban en forma normal y habitual, los dependientes antes mencionados, al momento de su efectivo otorgamiento.-

Artículo 2*: De forma.-


LUIS EDELISO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.